

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002022 00435-00
Ref. Interna No. 2022-00501-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: Representante Legal de SOCIEDAD ELITE INTERNACIONAL SAS, SIGESCOOP SA., de quienes se desconoce su dirección; se les notifica mediante este aviso del auto admisorio de fecha octubre 27 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELIECER MOLA CAPERA, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) ANA MILENA AGUIRRE MEJIA, contra SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Se HACE EXTENSIVO el trámite a la SOCIEDAD ELITE INTERNACIONAL SAS, SIGESCOOP SA., FISCALÍA 414 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA BOGOTÁ.

Se solicita a los Representantes Legales de SOCIEDAD ELITE INTERNACIONAL SAS y SIGESCOOP SA., para que dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la publicación del presente aviso, se sirva rendir informe sobre lo de su conocimiento respecto a las aseveraciones hechas dentro de la presente acción, habiendo lugar para presentar las pruebas que considere. El informe se considerará rendido bajo la gravedad de juramento, y que el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de la tutela de conformidad con los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991. La demanda de amparo permanecerá por el término de un (1) día en la secretaría de esta Sala penal, para lo que estime pertinente

Para mayor información comunicarse con la secretaría de la Sala penal al correo secpnbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, octubre 31 de 2022

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla